

INFORME PROVISIONAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Neurociencia por la Universidad Complutense de Madrid / Máster / UCM / 2025 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4313967
Denominación Título:	Máster Universitario en Neurociencia por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Complutense de Madrid
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Ciencias Biológicas, Facultad de Farmacia, Facultad de Medicina, Facultad de Psicología, Facultad de Veterinaria
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	23-07-2013
Otros centros participantes:	Facultad de Ciencias Biológicas Facultad de Farmacia Facultad de Medicina Facultad de Psicología Facultad de Veterinaria

MIEMBROS DEL PANEL DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO DE CIENCIAS

Presidente/a:	Jose Abel Flores Villarejo
Vocal Académico:	Antonio Gómez Sal
Vocal Académico:	Laura Abad Toribio
Vocal Académico:	Rafael Blasco Plá
Vocal Académico:	Sergio Montserrat De La Paz
Vocal :	Paloma de Oro Carretero
Secretario/a:	Cristina Huergo secretaria

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Panel de Evaluación de Seguimiento de CIENCIAS de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes provisionales de seguimiento. Reunido el Panel y visto el Informe de autoevaluación y demás información disponible del título, se emite el presente Informe provisional. La universidad podrá en el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción del Informe provisional, realizar las alegaciones que estime oportunas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe final de renovación de la acreditación del Máster Universitario en Neurociencia, emitido el 15 de marzo de 2021, se calificaba con C este criterio y se recogía la siguiente recomendación:

"Se recomienda mejorar la información publicada relativa al Máster, incluyendo horarios, calendario de exámenes, resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés, resultados de inserción laboral y accesibilidad al buzón de quejas y sugerencias".

Para dar cumplimiento a la modificación requerida, la universidad ha incorporado en la página web del Máster la información relativa a horarios, aulas y calendario de exámenes. Asimismo, se ha incluido información sobre los principales indicadores de satisfacción de los distintos grupos de interés, así como datos referentes a la inserción laboral de los egresados. El buzón de sugerencias y quejas se ha ubicado de forma visible en la página inicial de la titulación.

Además, se ha constatado que la información disponible en la web se revisa y actualiza de forma periódica. En algunos casos, también se recurre a los canales de redes sociales del Máster para informar al estudiantado.

A la luz de estas actuaciones, se valora positivamente el esfuerzo de la universidad por mejorar la transparencia y accesibilidad de la información. Las acciones llevadas a cabo atienden de forma adecuada la recomendación formulada en el proceso de evaluación anterior, ya que contribuyen a una comunicación más clara y eficaz con los diferentes grupos de interés.

Por tanto, se considera que la recomendación ha sido atendida y se procede a elevar la calificación de este criterio a B.

En Madrid, a 19 de mayo de 2025

Fdo.: El/la Presidente/a del Panel de Evaluación de Seguimiento de Ciencias

Jose Abel Flores Villarejo
